

0121
Presidencia
del
Senado de la Nación

CA		
ME		
17 SET 2002		
SEC: 132	HORA: 182	



CD-215/02

Buenos Aires, 11 de setiembre de 2002.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

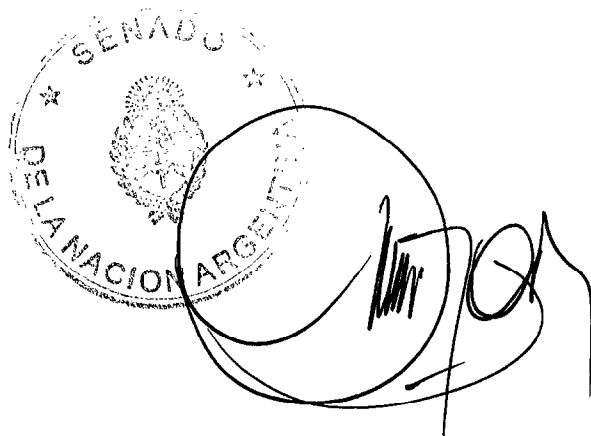
Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Concédese autorización para desempeñar sus
respectivos cargos de cónsules y vicecónsules honorarios,
propuestos por gobiernos extranjeros según lo establecido en la
Ley N° 23.732, a los ciudadanos argentinos comprendidos en la
nómina anexa, que forma parte integrante de la presente ley,
acorde con las constancias enviadas por el Ministerio de
Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.





NOMINA ANEXA

APELLIDO Y NOMBRE	PAÍS
MURUNIAK, Diego Lorenzo	Ucrania
BRAHIM, Abraham Camilo	Arabe Siria
SIEDE, Mario Ale	Arabe Siria
SRUR MOHADEB, Horacio	Bangladesh
D'AMICO, Rosa	Italia
RISO, Adriana	Italia
DAUJOTAS, Juan Martín	Lituania
GOLLAN, Alberto Casiano	Gran Bretaña

